FIATC MUTUA DE SEGUROS

CERTIFICA

Como consecuencia de haberse emitido la póliza 57-107 para la temporada 2019, cuyo tomador es la FEDERACION ARAGONESA DE MONTAÑISMO y a petición del mencionado tomador la Compañía pasa a realizar las siguientes correcciones, aclaraciones o puntualizaciones como anexo exclusivamente a esta temporada:

1) Pag 9, servicio de información de viajes. Los teléfonos a los que debe dirigirse son 902 102 264 si está en territorio español y + 34 902 202 031, 915 949 624 y 932 001 819 si está en el extranjero.

2) Pag 11, punto g) quedará redactado como sigue:

Queda excluida la responsabilidad asistencial por parte de la compañía, de las lesiones sufridas en Accidente de Tráfico, así como las lesiones ocasionadas por agresiones personales que pudieran sufrir los deportistas (Cláusula de Subrogación), aunque sean con ocasión de participación en la actividad objeto de cobertura.

3) Pag 13, punto 5 quedará redactado como sigue:

Los gastos por asistencia odontológica y de prótesis dentaria originados por los daños que pudiere sufrir el Asegurado en su dentadura natural o en las prótesis inamovibles preexistentes, a causa de una lesión garantizada, con el límite de 240 € indicados en el R.D. 849/1993 de prestaciones mínimas de la práctica deportiva federada. Deberán realizarse en centros concertados FIATC de forma exclusiva.

4) Pag 13, punto 6 el asegurado deberá de solicitar autorización directamente a la Aseguradora,

5) Pag 22. En el cuadro de repatriación, para la modalidad 2M. En vez de "incluida" debería poner "no procede"

6) Pag 23, último párrafo que habla de la asistencia en Carreras por Montaña, se entenderán incluidas las modalidades A, B y C siempre que las carreras se realicen en territorio español

7) Página 23, párrafo 5. Dice en caso de defunción de un asegurado en territorio español, el asegurado organizará. Debe entenderse que la aseguradora organizará

FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija CIF. G.08171407 Reg. Mercantil de Barcelona, legajo a) 1443/91. Folio 68. Tomo 20.259, Hoja B4052-N - Inscripción 45

8) Pag 28, RELACIÓN DE CENTROS CONCERTADOS.- Se adjunta en este mismo anexo. Faltaba el de los medios satélites de Aragón.

9) FIATC se compromete a realizar con fecha 30.03.2019 un informe resumen de la siniestralidad y procesos del año anterior.

10) Se establece que aunque la póliza establece la obligatoriedad del parte, en algunos casos se admitirán cuando sean vía telefónica al teléfono 902 102 264 y que por acuerdo con el Centro Concertado no se requiere parte escrito.

11) Aclarar que según el art.16 de la Ley de Contrato de Seguro. El tomador del seguro o el asegurado o el beneficiario deberán comunicar al asegurador el acaecimiento del siniestro dentro del plazo máximo de siete días de haberlo conocido, salvo que se haya fijado en la póliza un plazo más amplio.

Para el texto de la póliza de la anualidad correspondiente a la temporada 2020, la compañía, el corredor y el tomador suscriben el compromiso la revisar la redacción del texto con el fin de que se clarifique su interpretación independientemente a la inclusión de coberturas, modificación de prima y otros aspectos diferentes al más puro forma.

Zaragoza 24 de Enero de 2019

FIATC SEGUROS
SUCURSAL DE ZARAGOZA
Paseo de la Mina, 17 Bajo
50001 ZARAGOZA
Tel. 976 22 02 95 - Fax 976 22 32 70

FIATC SEGUROS

FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija CIF. G.08171407 Reg. Mercantil de Barcelona, legajo a) 1443/91. Folio 68, Tomo 20.259, Hoja B4052-N - Inscripción 45

CUADRO MÉDICO
FEDERACIONES DEPORTIVAS

HUESCA

Hospital Viamed Santiago.
Asistencia +RHB
Sariñena, 12
974.22.06.00

Centro Médico Seap.
1ª Asistencia + RHB
Barón Eroles, 15
974.40.42.80 Monzón.

Policlínica Somontano
1ª Asistencia + RHB
Av. Pirineos 11
974.31.65.15 Barbastro.

Médica Fraga.
1ª Asistencia + RHB
Agustina de Aragón 22
974.47.19.07 Fraga.

Fermar Salud .
1ª Asistencia + RHB
Av Llérida 35
974.42.98.51 Binéfar.

Policlínica Pirineos.
Rehabilitación
Av. Regimiento de Galicia,15
974.36.33.36 Jaca.

Fisiobenas.
Rehabilitación
974.11.10.45 Benasque.

Fisiobrarbe.
Rehabilitación
974.50.05.19 Aínsa.

Esther Vives Torras.
Rehabilitación
653.586.088 Villanova.

ZARAGOZA

Hospital Viamed Montecanal.
Asistencia Global
Franz Schubert, 2
876.24.18.18

Fadema Rehabilitación.

Maz.
1ª Asistencia + RHB
Pso del Muro, 85
976.66.36.37-
Ejea de los Caballeros.

Maz.
1ª Asistencia + Rhb
Polvorín s/n Local A.
976.86.84.85 Borja.

Centro Médico Calatayud
1ª Asistencia + RHB
Glen Ellyn 3
976.89.77.77 Calatayud.

Centro de Fisioterapia y Rehabilitación.
Ctra. Zaragoza, 1 Local A
976.64.42.56 Tarazona

TERUEL

Centro Médico Seap.
Asistencia
Ctra. Castralvo 17
978.62.07.80

Tatiana Vicente Salar
Rehabilitación.
Av. América, 9 Bj.
978.62.20.10

Centro Asistencial Bajo Aragón.
1ª Asistencia + RHB
Belmonte de San José 21 Bj.
978.83.86.49 Alcañiz.

Mediasa.
1ª Asistencia + RHB
San Jorge, 46 1º Edif. Kan
978.88.02.11 Andorra.